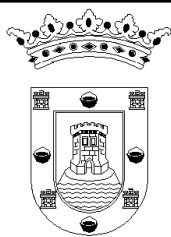


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



48383C4F1D1Q2B660WWH

SEC15I015

VACIO

07-01-21 11:31

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/1/2021

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ENERO DE 2021

Asistentes:

NOMBRE	FORMA DE ASISTENCIA
ALCALDESA	
ESTHER BOLADO SOMAVILLA	PRESENCIAL
CONCEJALES	
INIGO GOMEZ PEREZ	PRESENCIAL
MARIA TERESA DE PILAR FERNANDEZ TOME	PRESENCIAL
JESUS MARIA AMIGO SAIZ	PRESENCIAL
M ^a JENNIFER GOMEZ SEGURA	PRESENCIAL
JOSE SALMON CALVA	PRESENCIAL
M ^a ANGELES VIA CANO	PRESENCIAL
LUIS BODERO FICA	PRESENCIAL
AMANCIO BARCENA MARQUINEZ	PRESENCIAL
MARIA CARMEN SOLANA ISLA	TELEMÁTICA
MARIA HIGUERA ACEBO	TELEMÁTICA
JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ	TELEMÁTICA
RAQUEL CUERNO HERRERA	TELEMÁTICA
JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ	TELEMÁTICA
HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ	PRESENCIAL
EUGENIO GOMEZ ALVAREZ	TELEMÁTICA
GONZALO RODEÑO FERNANDEZ	PRESENCIAL
MARIA JOSE FERNANDEZ RUIZ	TELEMÁTICA
MIGUEL ANGEL LASO CASTAÑERA	TELEMÁTICA
JOSE MANUEL VIA ORTIZ	TELEMÁTICA
MARIA PILAR OJEDA CALVO	TELEMÁTICA

En Camargo siendo las 13:15 horas del día 4 de Enero de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretaria la Oficial Mayor del Ayuntamiento, Dña. Marta Álvarez Rubio, en calidad de Secretaria Accidental, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Sra Interventora Accidental D^a Cristina Zabala Fernández.

La asistencia telemática se ha efectuado a través de la aplicación Zoom, con cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 46 de la Ley 7/85 de 2 de abril, siendo grabada la sesión a través de dicha aplicación, por lo que la presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- 2.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A LAS AMPAS DE LOS IES DE CAMARGO CON DESTINO A LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FP GRADOS MEDIO Y SUPERIOR). EXPTE SEC/1586/2020.
- 3.- CONCESIÓN DIRECTA A LA SOCIEDAD MICOLÓGICA CÁNTABRA PARA ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN EL AÑO 2020. EXPTE SEC/588/2020.
- 4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL
- 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
- 6.- MOCIONES
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Puestos a debate los asuntos indicados, se adoptaron los siguientes acuerdos:

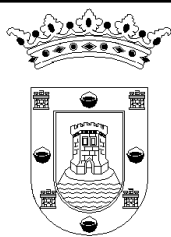
1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 26 de noviembre de 2020, copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs/as Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejales en relación con la misma, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26/11/2020, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 21
Votos a favor: 21 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 21

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



48383C4F1D1Q2B660WWH

SEC15I015

VACIO

07-01-21 11:31

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26/11/2020, así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

2º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A LAS AMPAS DE LOS IES DEL MUNICIPIO CON DESTINO A LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL GRADOS MEDIO Y SUPERIOR). EXPTE. SEC/1586/2020.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que desde el Ayuntamiento de Camargo se quiere contribuir a la creación de un banco de recursos, en el ámbito de la enseñanza postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional), con el fin de que estos alumnos tengan acceso gratuito o a coste reducido a los recursos educativos necesarios, para cursar estas enseñanzas, sin supeditar su derecho a la educación a sus circunstancias personales, económicas o sociales.

Segundo.- Que los usuarios de estos recursos educativos serían los alumnos de Bachillerato de los IES Muriedas, Valle de Camargo y Ría del Carmen, y de Formación Profesional, matriculados en el IES Valle de Camargo, gestionando los bancos de recursos los AMPAS de los citados centros, por lo que se entiende justificada la concesión de subvención directa.

Tercero.- A tal efecto el artículo 26 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Camargo viene a establecer que:

1º.- Podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico, educativo, cultural, científico, humanitario u otras debidamente justificadas que, por razón del destinatario, excluyan la posibilidad de concurrencia pública, por existir únicamente un beneficiario o grupo de beneficiarios capacitado para realizar el objeto de la subvención.

En el presente caso, y dadas las especiales circunstancias concurrentes, se estima que permite, bajo los criterios indicados, excluir la convocatoria de ayudas concurrenciales, y conceder, con cargo a la partida existente, 320.480.00, subvención directa a las Asociaciones de Padres, Madres y Familias de los IES Muriedas, Valle de Camargo y Ría del Carmen, con destino a materiales y recursos en el ámbito de la enseñanza postobligatoria (Bachillerato y Formación Profesional).

Cuarto.- A tal efecto se encuentran unidas al expediente municipal las solicitudes de las correspondientes AMPAS y la memoria correspondiente a los gastos cuya subvención se recoge en la presente propuesta.

Quinto.- Que, abierto el turno de intervenciones, por los Sres. Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen

en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia, dando por debatido el punto, sometió a votación la propuesta presentada, con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21
Nº de miembros asistentes a la sesión: 21
Nº de votos a favor: 21 efectuados por los Srs./as. Concejales integrados en los grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos.
Nº de votos en contra: 0
Nº de abstenciones: 0
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder a las AMPAS de los Institutos de Educación Secundaria del Municipio las subvenciones directas que se detallan, con destino a la creación por éstas en el próximo curso académico 2021/2022 de una bolsa de recursos educativos destinada a los alumnos de enseñanza postobligatoria (Bachillerato y/o Formación Profesional grado Medio y/o Superior), con el siguiente detalle:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
AMPA del IES MURIEDAS	G39407044	12.596,31 €
AMPA del IES VALLE DE CAMARGO	G39410170	19.297,49 €
AMPA del IES RÍA DEL CARMEN	G39211545	8.133,08 €

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la presente subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 320.480.00 “SUBVENCIONES EDUCACIÓN” del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2020.

Tercero.- Procédase a la suscripción del oportuno convenio subvencional, y publíquese la presente subvención en la BDNS, así como en la página web municipal y el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo establecido en el art. 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones.

3º.- CONCESIÓN DIRECTA A LA SOCIEDAD MICOLOGICA CANTABRA PARA ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN EN EL AÑO 2020. EXPTE. SEC/588/2020.

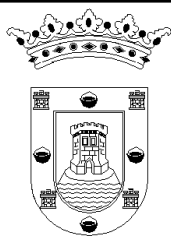
Por la Sra. Secretaria se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Patrimonio y Juntas Vecinales en sesión de fecha 16/12/2020.

Abierto el turno de intervenciones, por los Sres. Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia, dando por debatido el punto, sometió a votación la propuesta presentada, con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21
Nº de miembros asistentes a la sesión: 21
Nº de votos a favor: 21 efectuados por los Srs./as. Concejales integrados en los grupos Municipales Socialista, Popular, Regionalista y Ciudadanos.
Nº de votos en contra: 0
Nº de abstenciones: 0

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



48383C4F1D1Q2B660WWH

SEC15I015

VACIO

07-01-21 11:31

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- CONCEDER a la SOCIEDAD MICOLÓGICA CÁNTABRA, con NIF G39078175, una subvención por importe de 4.000,00 €, con destino a ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DURANTE EL AÑO 2020.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 330 480 00 "SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES" del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2020.

4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN EN EL SÁHARA OCCIDENTAL

Por la Presidencia se manifiesta que este asunto se retira del Orden del Día.

5º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de que se han ido remitiendo a los Grupos Municipales las distintas Resoluciones expedidas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por la Corporación, para su conocimiento, concretándose las mismas en el siguiente detalle:

- LIBRO DE RESOLUCIONES REMITIDO A LOS GRUPOS EN FECHA 23-11-2020, DOCUMENTO AUPAC SEC14I5E1, DECRETOS DEL Nº 3096/2020 DE 16 DE NOVIEMBRE AL Nº 3163/2020 DE 23 DE NOVIEMBRE. DADA CUENTA EN JGL 25/11/2020
- LIBRO DE RESOLUCIONES REMITIDO A LOS GRUPOS EN FECHA 30/11/2020, DOCUMENTO AUPAC SEC14I5HW, DECRETOS DEL Nº 3164/2020 DE 23 DE NOVIEMBRE AL 3235/2020 DE 27 DE NOVIEMBRE. DADA CUENTA EN JGL 02/12/2020.
- LIBRO DE RESOLUCIONES REMITIDO A LOS GRUPOS EN FECHA 07/12/2020, DOCUMENTO AUPAC SEC14I5N5, DECRETOS DEL Nº 3236/2020 DE 30 DE NOVIEMBRE AL Nº 3334/2020 DE 4 DE DICIEMBRE. DADA CUENTA EN JGL 09/12/2020.
- LIBRO DE RESOLUCIONES REMITIDO A LOS GRUPOS EN FECHA 14/12/2020, DOCUMENTO AUPAC SEC14I5RQ, DECRETOS DEL Nº 3335/2020 DE 7 DE DICIEMBRE AL Nº 3396/2020 DE 11 DE DICIEMBRE. DADA CUENTA EN JGL 16/12/2020.

- LIBRO DE RESOLUCIONES REMITIDO A LOS GRUPOS EN FECHA 21/12/2020, DOCUMENTO AUPAC SEC14I5XK, DECRETOS DEL N° 3397/2020 DE 14 DE DICIEMBRE AL N° 3465/2020 DE 18 DE DICIEMBRE. DADA CUENTA EN JGL 23/12/2020.
- LIBRO DE RESOLUCIONES REMITIDO A LOS GRUPOS EN FECHA 28/12/2020, DOCUMENTO AUPAC SEC14I5ZG, DECRETOS DEL N° 3466/2020 DE 21 DE DICIEMBRE AL N° 3500/2020 DE 25 DE DICIEMBRE. DADA CUENTA EN JGL 30/12/2020.

El Pleno se dio por enterado.

6°.- MOCIONES

No se presentan.

7°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto por la Presidencia turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se pregunta si se tiene previsto hacer algo sobre las inundaciones que han tenido lugar en Revilla y en la C/ Julio de Pablo con las últimas lluvias, respondiéndose por la Sra. Alcaldesa que se trata de zonas inundables y que, con lo que ha llovido, poco o nada puede hacer el Ayuntamiento a corto plazo. Señala que básicamente por la situación geográfica.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Popular se pregunta sobre qué se está haciendo en la calle con riesgo de derrumbe, respondiéndose por el Sr. Concejel de Obras que están actuando con urgencia y que se solucionará en breve. Asimismo, sobre las inundaciones señala que se está trabajando para buscar soluciones técnicas. Comenta que el aporte de agua de lluvia de estos días no se puede aliviar por parte del saneamiento de la bahía.

El Portavoz del Grupo Popular, en relación con la evolución del Covid en la región, manifiesta que se observa que en Camargo está subiendo la incidencia y pregunta qué es lo que transmiten en ese sentido las autoridades sanitarias, respondiéndose por la Sra. Alcaldesa que las causas son sociales, porque la gente no tiene el cuidado que deb ería y se dan ene l entorno más cercano y en el ámbito del ocio.

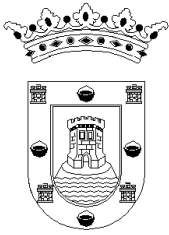
El Portavoz del Grupo Ciudadanos pregunta sobre el tema de las ayudas a los autónomos, dado que ya acabó el plazo de presentación de instancias, y sobre los que se quedaron fuera de poder optar a las mismas. Por la Alcaldía se responde que se tarda mucho en descargar la documentación y luego en subsanar, y señala que se tiene previsto hacer nuevas convocatorias pero que, ahora, con las fiestas, el tema se ha parado un poco.

Por el Portavoz de Ciudadanos se pregunta sobre plazos y número de solicitudes, respondiéndose por la Sra. Alcaldesa que se han presentado unas 400 solicitudes y en cuanto a los plazos no puede concretar.

Por la Sra. Concejel del Grupo Municipal Popular se manifiesta que quiere hacer un ruego y es que, cuando pase la borrasca y mejore el tiempo, ruega se haga una limpieza de los riachuelos, porque entiende que ahí está el problema. Señala que están llenos de maleza y no pueden evacuar el agua.

Por la Sra. Alcaldesa se señala que cuesta que se autorice a limpiar al Ayuntamiento y que la Concejel de Medio Ambiente se está ocupando de ese asunto. Añade que tiene datos de la AEMET donde se indica que llueve más y en menos tiempo. Insiste en que habrá que ir planteando soluciones pero que hay zonas que técnicamente va a ser imposible, aunque se intentará minimizar.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



48383C4F1D1Q2B660WWH

SEC15I015

VACIO

07-01-21 11:31

Interviene la Concejal de Medio Ambiente, Dña. María José Ruiz Fernández, para señalar que está en ello, agilizando los permisos necesarios.

La Sra. Alcaldesa comenta que entiende la preocupación pero que se está intentando ayudar en la medida de lo posible.

Se señala por Dña. Raquel Cuerno que esta mañana han estado los de Carreteras Autonómicas.

Concluye la Alcaldesa señalando que los imbornales ya los limpió el Ayuntamiento.

VÍDEO ACTA

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, el cual contiene la siguiente huella electrónica

33f02249bdf9bd0484de10343e1d484304f5d036b95f09d125d91730a83c86b9d9e05a1
729b81f26799b9b21d02d81023f9c6189c7cc3be02b2ae810191adeba

VISIONADO

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/nhPgFdo1YfKaxZMh8H76BIqMOEPAefdG>

MINUTAJE

El minutaje correspondiente a las distintas intervenciones efectuadas en la sesión es el siguiente:

No recogido al efectuarse la grabación en la aplicación Zoom.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.